

Dan por concluido nombramiento y nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 666-2020-MP-FN

Lima, 21 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1054-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, cursado por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el cual, formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rita Rojas Dalguerri, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2757-2012-MP-FN y 1978-2019-MP-FN, de fechas 19 de octubre de 2012 y 26 de julio de 2019, respectivamente.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Rita Rojas Dalguerri, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866668-1

Dan por concluidas designaciones y designan fiscales en el Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 667-2020-MP-FN

Lima, 22 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 562 y 3006-2020-MP-FN-PJFSLIMA, cursados por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante los cuales solicita se disponga la rotación de personal fiscal de su Distrito.

Estando a lo expuesto en los documentos mencionados y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Luis Enrique Sánchez Valverde, Fiscal

Adjunto Provincial Titular del Pool de Fiscales de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2975-2018-MP-FN, de fecha 04 de setiembre de 2018.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado José Alejandro Agustín Rojas Flores, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4100-2013-MP-FN, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Artículo Tercero.- Designar al abogado José Alejandro Agustín Rojas Flores, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Luis Enrique Sánchez Valverde, Fiscal Adjunto Provincial Titular del Pool de Fiscales de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866700-1

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Declaran de prioridad, interés y de necesidad pública regional, la Política Regional: “Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria”

ORDENANZA REGIONAL N° 009-2019-CR-RL

EL GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en su Sesión del día 10 del mes de octubre del año 2019 en la ciudad de Huacho, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

VISTO:

La Carta N°011-2019-JAQQ-CRPY-CR/GRL del Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, Consejero Regional por la provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda de la sesión del 10 de octubre de 2019, se apruebe la proposición de Ordenanza Regional sobre la política regional “Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria como Instrumento de Articulación Interinstitucional entre los diversos sectores del ámbito del Gobierno Regional de Lima, a fin de conseguir el desarrollo infantil temprana abordando los determinantes de la anemia y promoviendo la práctica de estilo de vida saludable”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y